

Lee el texto y responde las preguntas, rellenando con lápiz el círculo que corresponda a la respuesta correcta.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos se dirige a los gobiernos de las naciones miembros de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) con la finalidad de promover, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y asegurar su aplicación universal y efectiva.

Esta Declaración, adoptada y proclamada por la resolución de la Asamblea General 217 del 10 de diciembre de 1948, cuenta con algunos artículos esenciales:

Artículo 27.- Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28.- Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29.- Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo con ella pueden desarrollar libre y plenamente su personalidad.

En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30.- Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Recuperado el 1 de marzo de 2011, de <http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml#a27>
(Adaptación)

1. ¿Cuál es la finalidad de la Declaración Universal de los derechos humanos?

- ☐ A) Crear obligaciones para los países miembros de la ONU.
- ☐ B) Promover las negociaciones comerciales entre los países miembros de la ONU.
- ☐ C) Garantizar y promover el respeto a los derechos y libertades de los seres humanos, y asegurar su aplicación universal y efectiva.

2. La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento normativo porque:

- ☐ A) establece derechos y obligaciones para salvaguardar la integridad de los derechos humanos.
- ☐ B) porque está conformado por artículos.
- ☐ C) es respaldado por la ONU.

3. ¿Cuál es la idea central del Artículo 28?

- ☐ A) Debe establecerse un conjunto de leyes internacionales que proporcionen las condiciones adecuadas para resguardar los derechos humanos de los ciudadanos.
- ☐ B) Los ciudadanos deben cumplir con las responsabilidades que les confiere la Declaración.
- ☐ C) Es responsabilidad de cada ciudadano defender lo establecido en la Declaración.

4. Con base en el Artículo 30, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- ☐ A) El estado puede organizar actividades para hacer cambios en la Declaración.
- ☐ B) Un movimiento social puede suprimir o modificar la Declaración.
- ☐ C) Las instancias gubernamentales, personas o grupos no pueden suprimir los derechos y obligaciones de la Declaración.

5. Según el artículo 28, los derechos y libertades de las personas están enmarcadas dentro de:

- ☐ A) el respeto fiel y único de su individualidad.
- ☐ B) la regulación única y exclusiva de la ley.
- ☐ C) la participación de la comunidad para establecer los límites que apoyen el bienestar general en una sociedad democrática.

6. Respecto a la vida cultural de la comunidad, todo ciudadano debe:

- ☐ A) tomar parte obligatoria en cualquier actividad que promueva las producciones científicas, literarias o artísticas dentro de la misma.
- ☐ B) gozar de los beneficios que le resulten de su aportación científica, literaria o artística dentro de la comunidad.
- ☐ C) intervenir en la creación de leyes que protejan los intereses morales y materiales de los científicos, literatos y artistas que realicen aportes en sus respectivos campos.

7. Un elemento común entre los artículos 27 y 29 es que:

- ☐ A) promueven el desarrollo de la persona dentro de la vida en comunidad.
- ☐ B) refieren que toda creación artística o desarrollo científico debe ser creado por la comunidad.
- ☐ C) refieren que la intervención en la vida en comunidad frena el desarrollo de la personalidad.